



**AVISO NÚM. 2021-047
(10 DE MARZO DE 2021)**

Se hace saber a los interesados que dentro del proceso radicado bajo el número 85001-3333-002-2016-00039-01, actor: GILMER SILVA OROPEZA, demandado: NACIÓ-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de queja contra la providencia emitida el 22 de octubre de 2020 a través de la cual rechazó el recurso de apelación por él impetrado contra el fallo del 19 de mayo de 2020.

Para los efectos previstos en el artículo 353 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 245 del C.P.A.C.A., el escrito del recurso de queja queda en la secretaría a disposición de la parte contraria, por el término legal de tres (03) días, que empiezan a correr el día once (11) de marzo y vence el día quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El presente aviso se fija en lugar público de la Secretaría por el término legal de un (1) día, hoy diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

**GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a876333e1155cf19daea1bddcd0571896994018a8e4f7ca69fe9651813b6f5ae
Documento generado en 10/03/2021 06:28:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**